

**FECHA: 17 DE JULIO DE 2025.**

**BOLETÍN: 282**

## **DECISIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA ESCULTURA 'ENCUENTRO' RESPONDE A IRREGULARIDADES DOCUMENTADAS Y A LA LEY VIGENTE**

- *Fue adquirida con recursos del ramo 5000, destinados a maquinaria, sin autorización de la COMAEP.*
- *La instalación se realizó con opinión negativa del Gobierno de la Ciudad.*
- *El Gobierno encabezado por Ale Rojo de la Vega dará vista al Órgano Interno de Control y evaluará su situación como bien patrimonial.*

La Alcaldía Cuauhtémoc informa que tras revisar el expediente correspondiente a la escultura denominada “Encuentro”, instalada hasta hace unos días en el Jardín Tabacalera, se identificaron múltiples inconsistencias administrativas y legales que imposibilitan su permanencia en el espacio público.

La escultura fue adquirida en 2017 con recursos del ramo 5000 — asignado para compra de maquinaria— por la entonces administración delegacional. La compra, por un monto de 600 mil pesos, se efectuó sin el uso correcto del capítulo presupuestal, lo que será notificado al Órgano Interno de Control para su revisión.

Adicionalmente, se detectó que dos trabajadores de base fueron inscritos como responsables de su resguardo sin su consentimiento. Uno de ellos no ha podido concluir su trámite de jubilación, pues formalmente continúa asignado como responsable de un bien que ya no tiene bajo su control. La alcaldía acompañará el caso para garantizar el respeto a sus derechos laborales.

La escultura fue colocada en el espacio público en 2018, sin contar con autorización de la Comisión de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos (COMAEP), y a pesar de haber recibido una opinión negativa del propio Gobierno de la Ciudad.

“Nada ni nadie puede estar por encima de la ley. Aspiramos a una ciudad donde las decisiones públicas se tomen con apego a la norma, no por capricho de ningún funcionario”, afirmó la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega.

La pieza fue objeto de observaciones ciudadanas desde su instalación. A la fecha, se han acumulado más de 15 mil firmas digitales solicitando su remoción, por considerar que representa valores contrarios a los derechos humanos y al carácter democrático de la Ciudad de México.

“Si la ciudad así lo estableció desde 2018, nuestra población además nos pide el correcto uso de los espacios públicos, el cumplimiento de la ley, no podemos hacer cumplir para unos y para otros no, debemos ser todas y todos iguales ante la ley”, aseguró la alcaldesa.

La mandataria subrayó que la escultura forma parte del inventario patrimonial de la alcaldía. Su destino será evaluado bajo criterios técnicos y conforme a la normatividad vigente. La decisión será comunicada de forma transparente.

La edil reiteró que en la demarcación, la gestión pública se rige por la ley. No hay excepciones ni símbolos por encima del orden institucional, sentenció.